



CONSULTA CIUDADANA POR LA REFORMA ENERGÉTICA

¡Yo también quiero decidir!

Folio No.

La iniciativa en materia energética del presidente Enrique Peña Nieto, que propone reformar los artículos 27 y 28 de la Constitución y que fue recibida formalmente el 2 de agosto de 2013 por el Senado de la República, la consideramos contraria a los intereses de la nación.

Por ello, las y los ciudadanos, cuyo nombre, clave de elector de credencial y número de la credencial para votar y firma que aparecen

a continuación, en ejercicio del derecho establecido en el artículo 35, fracción VIII, numeral 1º, inciso c). de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos al Congreso de la Unión

CONVOCAR A CONSULTA POPULAR, CON CARÁCTER VINCULATORIO, LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 CONSTITUCIONALES.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE[S]	CLAVE DE ELECTOR DE CREDENCIAL PARA VOTAR	NÚMERO DE CREDENCIAL PARA VOTAR	FIRMA

Aviso de privacidad: Los datos recabados serán utilizados exclusivamente para sustentar ante el Congreso de la Unión la petición ciudadana de la consulta popular referida en este documento.